



Municipalidad Provincial de Contumazá



GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 080-2022-MPC/GAF

Contumazá, 19 de octubre de 2022

VISTO; el Informe de Orientación de Oficio N° 9961-2022-CG/PC-SOO, emitido por la Sub Gerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la Republica, respecto a la emisión de la Resolución de Baja y Relación de bienes Muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los concejos municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a traves de resoluciones de concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decreto de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas.

Que, el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008- VIVIENDA, en su artículo 2º, en el literal g), señala: "La Baja: Es el procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de una entidad"; su artículo 10º, literal j), sobre las funciones, atribuciones y obligaciones de las Entidades Públicas, indica: "La de aprobar el Alta y la Baja de sus bienes"; asimismo el artículo 11º, señala: "La planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración, son de responsabilidad de la unidad orgánica existente para tal fin".

Que, La Directiva N° 001-2015-SBN, denominada: Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobada te Resolución N° 046-2015/SBN, en su numeral 6.2, sobre BAJA DE BIENES, que la define: "La baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad de Sistema Nacional de Contabilidad"; el literal 6.2.3, establece: "De encontrarlo conforme, la OGA (Oficina Gerencia de Administración), emite la resolución que apruebe la baja de los bienes de los registros patrimonial y contable de la Entidad", en este caso es la Gerencia de Administración y Fianzas de la MPC; asimismo en su numeral 6.2.7, señala: "Concluido procedimiento la OGA será la responsable de remitir a la SBN en un plazo no mayor de 10 días hábiles con excepción de plazo máximo señalado en el numeral 3.2 de artículo 3º del Reglamento de la Ley N°27995, la siguiente documentación: a) La resolución que aprueba la baja del bien precisando la causal invocada y b) El IT (Informe Técnico)".

Que, mediante Informe Técnico N° 016-2021-MPC/ACP de fecha 15 de abril del 2021, la Oficina de Control patrimonial, concluye y recomienda de acuerdo al análisis efectuado por el equipo de Control Patrimonial que los bienes descritos en el punto V del referidos en el Informe Técnico y detallados en los Anexos 1, 2 y 3; pueden darse de baja por causal "Residuos de aparatos eléctricos -RAEE" y por la Causal de "Estado de Chatarra" por lo que se recomienda seguir el procedimiento para darles de baja, de modo que pueda disponerse su extracción contable y patrimonial. En ese sentido se pronuncia por la aprobación de baja de un total de 256 bienes muebles, de los cuales 161 se encuentran en causal de Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos -RAEE y 58 en la causal de Estado de Chatarra. Así mismo, se pronuncia que los bienes a darse de baja no son de utilidad educativa por lo que no se encuentran inmersos en lo dispuesto por el reglamento de la Ley 27995.

Que, Mediante informe N° 074-2021-MPC/GAF de fecha 20 de abril del 2021 la Gerencia de Administración y Finanzas solicita opinión a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de atender las recomendaciones del Informe Técnico N° 016-2021-MPC/ACP.



Municipalidad Provincial de Contumazá



GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que la Sub Gerencia de Participación Ciudadana emite el Informe de Orientación de Oficio N° 9961-2022-CG/PC-S00, sobre "PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE BAJA Y RELACION DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ", informe de control que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n° 02-L531-2022-2052, en el marco de lo previsto de la Directiva n° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n° 218-2022-CG, de fecha 30 de mayo de 2022. Se llegó a identificar una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso de prevención de impactos negativos en el medio ambiente. Por lo que han expuesto la siguiente situación adversa:

"LA ENTIDAD NO HA PUBLICADO LA RESOLUCIÓN LDE BAJA Y LA RELACION DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE EN SU PORTAL INSTITUCIONAL, SITUACIÓN QUE AFECTA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO SOBRE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO EN LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, IMPACTANDO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE"

De la observación revelada revela también el criterio es decir la norma vulnerada en su acápite b) señala lo siguiente:

b) Criterio:

Los hechos expuestos, incumplen la siguiente normativa legal:

- Decreto Legislativo n° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Abastecimiento de 16 de setiembre de 2018
"(...)"

Articulo 24.- Disposición Final

La Disposición Final comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se regula y decide el destino final de los bienes que incluye los actos de administración, disposición u otras modalidades, para una gestión adecuada del patrimonio mediante su resignación, venta o baja definitiva.
(...)

- Decreto Supremo n° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos publicado el 8 de noviembre de 2019.
"(...)"

Articulo 25.- Obligaciones del Generador

Son obligaciones del generador.

(...)"

e. En caso de las entidades públicas, previo a la entrega de los RAEE, debe proceder a la baja de los mismos, de conformidad al marco normativo emitido por la entidad competente;
(...)"

- Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, que modifica la Directiva n° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimiento para la gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos – RAEE" y su Anexo de 11 de mayo de 2021.
"(...)"

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.2 Procedimiento para donación de bienes muebles calificados como RAEE

7.2.1 Luego de aprobada la resolución de baja de bienes por causal de RAEE y/o emitido el informe técnico en caso de bienes sobrantes, la Entidad debe proceder con lo siguiente: a) Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad pública en su portal institucional dicha resolución y la relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I. Tratándose de bienes sobrantes calificados como RAEE, la Entidad pública en su portal institucional el Informe Técnico que sustente tal condición y la relación de dichos bienes de acuerdo al Anexo I.



Municipalidad Provincial de Contumazá



GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

c) Consecuencia:

La falta de publicación sobre la disposición de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), podría afectar la eficiente gestión del patrimonio de la entidad y la transparencia de la cadena de abastecimiento en la disposición final de los recursos públicos, así como, generar impactos negativos en el medio ambiente.

Según la Resolución Administrativa N° 027-2021-MPC/GAF, de fecha 18 de junio de 2021, **se ha omitido** en la parte que resuelve la disposición de publicar el Acto Administrativo contenido con sus anexos correspondientes respecto a la baja de bienes patrimoniales así como también los anexos que forman parte en el cual se detallan los bienes patrimoniales a dar de baja definitiva por causal de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, así como también los bienes en Estado de Chatarra con el fin de dar la baja correspondiente en el inventario patrimonial de nuestra Entidad.

Es necesario hacer conocer que los Portales de Internet de los gobiernos municipales son un instrumento tecnológico que genera un uso valioso para la sociedad, porque contribuyen a la modernización de la administración pública local y permiten lograr mayores niveles de eficacia y eficiencia en sus acciones de gobierno.

Bajo el entendido que las Tecnologías de Información no sólo pueden propiciar la transformación del Estado, maximizando la eficiencia de la administración pública, también son un mecanismo para aumentar la transparencia y garantizar la seguridad de la nación.

Por lo que, en cumplimiento a la recomendación emitida por la Sub Gerencia de Participación Ciudadana revelada en el Informe de Orientación de Oficio N° 9961-2022-CG/PC-SOO, cuyo periodo de evaluación consigna del 27 al 28 de setiembre de 2022, al haber omitido se realice la publicación de la resolución en aras de la transparencia y en el ejercicio de las buenas prácticas de transparencia

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLICAR la Resolución Administrativa N° 027-2021-MPC/GAF que dispone a baja de los Bienes Muebles de la Municipalidad Provincial de Contumazá detallados en los Anexos 1, 2 y 3 del Informe Técnico N° 016-2021-MPC/ACP que forman parte de la presente resolución, por la causal de "Residuos de aparatos eléctricos y Electrónicos –RAEE" y "Estado de Chatarra", con la finalidad de que sean cancelados de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se debe efectuar conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, publique la Resolución Administrativa N° 027-2021-MPC/GAF de fecha 18 de junio de 2021, acción que permitirá subsanar el hecho observado en el Informe de Orientación de Oficio N° 9961-2022-CG/PC-SOO, de la Sub Gerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la Republica.

ARTÍCULO TERCERO: ALCANZAR una copia de la presente Resolución al Órgano de Control Interno para su conocimiento a fin de subsanar el hecho observado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
CPCC Vicente Bazán Moreno
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c
Imagen Institucional y Relaciones Públicas
OCI
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JR. OCTAVIO ALVA 260 – CONTUMAZA- CAJAMARCA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 027-2021-MPC/GAF

Contumazá, 18 de Junio de 2021.

VISTO; el Informe Técnico N° 016-2021-MPC/ACP, emitido por el Responsable del Área de Control Patrimonial referente a la baja de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Chatarra, e Informe Legal N° 78-2021-MPC/GAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los concejos municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a trances de resoluciones de concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decreto de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas.

Que, el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008- VIVIENDA, en su artículo 2º, en el literal g), señala: "La Baja: Es el procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de una entidad"; su artículo 10º, literal j), sobre las funciones, atribuciones y obligaciones de las Entidades Públicas, indica: "La de aprobar el Alta y la Baja de sus bienes"; asimismo el artículo 11º, señala: "La planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración, son de responsabilidad de la unidad orgánica existente para tal fin"

Que, La Directiva N° 001-2015-SBN, denominada: Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobada te Resolución N° 046-2015/SBN, en su numeral 6.2, sobre BAJA DE BIENES, que la define: "La baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad de Sistema Nacional de Contabilidad"; el literal 6.2.3, establece: "De encontrarlo conforme, la OGA (Oficina Gerencia de Administración), emite la resolución que apruebe la baja de los bienes de los registros patrimonial y contable de la Entidad", en este caso es la Gerencia de Administración y Fianzas de la MPC; asimismo en su numeral 6.2.7, señala: "Concluido procedimiento la OGA será la responsable de remitir a la SBN en un plazo no mayor de 10 días hábiles con excepción de plazo máximo señalado en el numeral 3.2 de artículo 3º del Reglamento de la Ley N°27995, la siguiente documentación: a) La resolución que aprueba la baja del bien precisando la causal invocada y b) El IT (Informe Técnico)"

Que, mediante Informe Técnico N° 016-2021-MPC/ACP de fecha 15 de abril del 2021, la Oficina de Control patrimonial, concluye y recomienda de acuerdo al análisis efectuado por el equipo de Control Patrimonial que los bienes descritos en el punto V del referidos en el Informe Técnico y detallados en los Anexos 1, 2 y 3; pueden darse de baja por causal "Residuos de aparatos eléctricos –RAEE" y por la Causal de "Estado de Chatarra" por lo que se recomienda seguir el procedimiento para darles de baja, de modo que pueda disponerse su extracción contable y patrimonial. En ese sentido se pronuncia por la aprobación de baja de un total de 256 bienes muebles, de los cuales 161 se encuentran en causal de Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos –RAEE y 58 en la causal de Estado de Chatarra. Así mismo, se pronuncia que los bienes a darse de baja no son de utilidad educativa por lo que no se encuentran inmersos en lo dispuesto por el reglamento de la Ley 27995.



35
45



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JR. OCTAVIO ALVA 260 – CONTUMAZA- CAJAMARCA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, Mediante informe N° 074-2021-MPC/GAF de fecha 20 de abril del 2021 la Gerencia de Administración y Finanzas solicita opinión a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de atender las recomendaciones del Informe Técnico N° 016-2021-MPC/ACP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *APROBAR*, la baja de los Bienes Muebles de la Municipalidad Provincial de Contumazá detallados en los Anexos 1, 2 y 3 del Informe Técnico N° 016-2021-MPC/ACP que forman parte de la presente resolución, por la causal de "Residuos de aparatos eléctricos y Electrónicos –RAEE" y "Estado de Chatarra", con la finalidad de que sean cancelados de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se debe efectuar conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: *DISPONER*, que la Unidad de Contabilidad, registre la Baja contable los bienes muebles dados de baja; y, la Oficina de Control Patrimonial, registre la Baja de los bienes muebles según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: *DISPONER*, la remisión de una copia de la Resolución que emita la Gerencia de Administración y Finanza a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN dentro del plazo de diez (10) días hábiles de emitida. En consecuencia, y estando a lo dispuesto por el artículo 20.6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y demás potestades conferidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

C.c.
Unidad Contabilidad
Unidad de Logística
Área de Control Patrimonial
Archivo



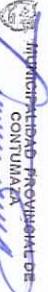
RECIBIDO
F. 24-06-2021



ANEXO: 01

9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

Nº	CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	ESTADO	FECHA DE ALTA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICIÓN	CAUSAL DE BAJA
1	462252150005	ESTABILIZADOR	SCDP		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	33.00	RAEE
2	462252150007	ESTABILIZADOR	MULTIPOWER		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
3	462252150009	ESTABILIZADOR	POWER		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
4	462252150010	ESTABILIZADOR	SCDP	ESTADO SOLIDO	MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
5	462252150011	ESTABILIZADOR	MULTIPOWER		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
6	462252150012	ESTABILIZADOR	SCDP	ESTADO SOLIDO	MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
7	462252150015	ESTABILIZADOR	SCDP	ESTADO SOLIDO	MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	25.00	RAEE
8	462252150016	ESTABILIZADOR	POWER LITE		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	18.00	RAEE
9	462252150017	ESTABILIZADOR	CDP		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	18.00	RAEE
10	462252150018	ESTABILIZADOR	CDP		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	18.00	RAEE
11	462252150021	ESTABILIZADOR	CDP	ESTADO SOLIDO	MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	25.00	RAEE
12	462252150022	ESTABILIZADOR	SCDP	ESTADO SOLIDO	MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	25.00	RAEE
13	462252150024	ESTABILIZADOR	MARCA	SIN MODELO	MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	25.00	RAEE
14	462252150034	ESTABILIZADOR	CDP		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	22.00	RAEE
15	462252150035	ESTABILIZADOR	CDP		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
16	462252150036	ESTABILIZADOR	MULTIPOWER		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
17	462252150037	ESTABILIZADOR	SCDP	ESTADO SOLIDO	MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
18	462252150040	ESTABILIZADOR	MULTIPOWER		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE


**PROVINCIAL COUNCIL OF
CONTUMAZÁ**
 Oscar Fernando Vásquez
 OFFICIAL CONTROL PATRIMONIAL

19	462252150044	ESTABILIZADOR	SCDP	ESTADO SOLIDO	MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
20	462252150047	ESTABILIZADOR	POWER LITE		MALO	1/07/2007	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
21	462252150048	ESTABILIZADOR	CDP		MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	45.00	RAEE
22	462252150051	ESTABILIZADOR	CDP		MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	45.00	RAEE
23	462252150053	ESTABILIZADOR	SCDP	ESTADO SOLIDO	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	46.13	RAEE
24	462252150054	ESTABILIZADOR	SCDP	ESTADO SOLIDO	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	46.00	RAEE
25	462252150055	ESTABILIZADOR	CDP	ESTADO SOLIDO	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	46.00	RAEE
26	462252150058	ESTABILIZADOR	SCDP	ESTADO SOLIDO	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	55.00	RAEE
27	462252150064	ESTABILIZADOR	CDP	ESTADO SOLIDO	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	55.00	RAEE
28	532210770009	CALENTADOR DE AGUA	EVOLUCION	53599	MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	829.00	RAEE
29	532299740001	VIDEO CONVERSOR	SIN MARCA.		MALO	25/01/2013	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	480.00	RAEE
30	602207650001	BALANZA DINAMOMETRO TIPO RELOJ COLGANTE	SIN MARCA		MALO	30/03/2013	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	50.00	RAEE
31	672210310006	BOMBA PARA AGUA	SIN MARCA		MALO	29/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	532.63	RAEE
32	675001050001	AMOLADORA	BOSCH	GIVS24-230	MALO	12/09/2013	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	750.00	RAEE
33	740800500003	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	300.00	RAEE
34	740832000001	IMPRESORA (OTRAS)	CANON		MALO	12/12/2010	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	466.00	RAEE
35	740832000007	IMPRESORA (OTRAS)	SIN MARCA		MALO	28/12/2016	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	700.00	RAEE
36	740836500008	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	CANON		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	300.00	RAEE
37	740836500009	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	CANON		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	200.00	RAEE
38	740836500013	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	CANON		MALO	14/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	210.00	RAEE
39	740841000002	IMPRESORA LASER	HP		MALO	28/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	798.36	RAEE


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ**
 Oficina de Gestión de Riesgos y Sistemas
 Oficina de Control Patrimonial

40	740841000007	IMPRESORA LASER	HP		MALO	7/05/2007	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	350.00	RAEE
41	740841000008	IMPRESORA LASER	HP		MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	210.00	RAEE
42	740841000012	IMPRESORA LASER	HP		MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	210.00	RAEE
43	740841000013	IMPRESORA LASER	HP		MALO	23/03/2007	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	447.68	RAEE
44	740841000015	IMPRESORA LASER	HP		MALO	22/03/2007	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	447.68	RAEE
45	740841000016	IMPRESORA LASER	HP		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	250.00	RAEE
46	740841000022	IMPRESORA LASER	HP		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	399.00	RAEE
47	740841000026	IMPRESORA LASER	HP		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	300.00	RAEE
48	740878680001	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	INTEL		MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	560.00	RAEE
49	740881870007	MONITOR PLANO	SAMSUNG		MALO	30/01/2012	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	230.00	RAEE
50	740881870010	MONITOR PLANO	SAMSUNG		MALO	30/01/2012	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	225.00	RAEE
51	740881870011	MONITOR PLANO	SAMSUNG		MALO	30/01/2012	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	230.00	RAEE
52	740881870013	MONITOR PLANO	SAMSUNG		MALO	30/01/2012	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	250.00	RAEE
53	740881870014	MONITOR PLANO	LG		MALO	30/01/2012	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	250.00	RAEE
54	740881870015	MONITOR PLANO	SAMSUNG		MALO	30/01/2012	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	250.00	RAEE
55	740881870016	MONITOR PLANO	SAMSUNG		MALO	30/01/2012	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	320.00	RAEE
56	740881870017	MONITOR PLANO	SAMSUNG		MALO	30/01/2012	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	320.00	RAEE
57	740881870022	MONITOR PLANO	LG		MALO	30/01/2012	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	230.00	RAEE
58	740881870024	MONITOR PLANO	SAMSUNG		MALO	30/01/2012	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	230.00	RAEE
59	740881870070	MONITOR PLANO	BENQ		MALO	30/01/2012	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	330.09	RAEE
60	740881870074	MONITOR PLANO	BENQ		MALO	30/01/2012	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	330.09	RAEE


 MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PÚBLICO
 CONTUMAZA
 Oficina de Control Patrimonial
 Oficina de Control Patrimonial

Oficina de Control Patrimonial
 Oficina de Control Patrimonial

61	740881870075	MONITOR PLANO	LG		MALO	30/01/2012	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	330.09	RAEE
62	740881870076	MONITOR PLANO	LG		MALO	30/01/2012	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	330.09	RAEE
63	740881870081	MONITOR PLANO	HP		MALO	17/01/2015	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	514.10	RAEE
64	740895000001	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	KA-MIC	MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
65	740895000002	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
66	740895000005	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	KA-MIC	MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
67	740895000006	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	KA-MIC	MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
68	740895000008	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
69	740895000011	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
70	740895000014	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
71	740895000015	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	KA-MIC	MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
72	740895000017	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	KA-MIC	MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
73	740895000019	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	KA-MIC	MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
74	740895000020	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
75	740895000021	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
76	740895000022	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
77	740895000025	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	KA-MIC	MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
78	740895000027	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
79	740895000029	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
80	740895000031	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	MICKS16P	MALO	28/12/2012	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
81	740895000032	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	KA-MIC	MALO	12/12/2010	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE



 MUNICIPIO ALD. DE CONTUMAZÁ
 Gobernación de Putumayo
 Oficina de Contenidos para la Gestión Pública

82	740895000035	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE	
83	740895000052	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE	
84	740895000053	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE	
85	740895000056	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE	
86	740895000057	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE	
87	740895000058	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	KA-MIC	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	38.00	RAEE
88	740895000059	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	39.00	RAEE	
89	740895000060	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	KA-MIC	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	39.00	RAEE
90	740895000062	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	39.00	RAEE	
91	740895000063	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	KA-MIC	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
92	740895000064	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	KA-MIC	MALO	31/12/2010	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	30.00	RAEE
93	740895000065	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	39.00	RAEE	
94	740895000066	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	39.00	RAEE	
95	740895000068	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	39.00	RAEE	
96	740895000070	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	48.00	RAEE	
97	740895000074	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	48.00	RAEE	
98	740895000075	TECLADO - KEYBOARD	HP	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	48.00	RAEE	
99	740895000076	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	48.00	RAEE	
100	740895000080	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	MALO	30/12/2013	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	40.00	RAEE	
101	740895000081	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	KA-MIC	MALO	30/12/2013	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	40.00	RAEE
102	740895000082	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	KA-MIC	MALO	30/12/2013	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	40.00	RAEE



 FIDUCIA PÚBLICA PROVINCIAL DE
 CATAMARCA
 OFICINA DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL
 Jefe de Oficina: Lic. Torres V. SÁNCHEZ

103	740895000083	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	MALO	17/01/2013	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	40.00	RAEE	
104	740895000084	TECLADO - KEYBOARD	KEYBOARD	MALO	17/01/2013	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	40.00	RAEE	
105	742208970004	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	DSC-S730	MALO	10/12/2008	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	541.77	RAEE
106	742208970010	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	POWERSHOT_16P	MALO	30/05/2015	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	599.00	RAEE
107	742223580001	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	EPSON		MALO	23/04/2013	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	490.00	RAEE
108	742223580002	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	SIN MARCA		MALO	21/03/2013	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	654.90	RAEE
109	742223580003	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	SIN MARCA		MALO	21/06/2013	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	654.90	RAEE
110	742223580004	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	EPSON		MALO	28/08/2014	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	680.53	RAEE
111	742223580006	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	EPSON		MALO	28/08/2014	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	680.53	RAEE
112	742223580009	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER A COLOR 23 PPM	S/M		MALO	10/12/2015	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	720.00	RAEE
113	742223580010	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	SIN MARCA		MALO	10/11/2015	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	690.00	RAEE
114	742223580011	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER A COLOR 23 PPM	S/M		MALO	12/09/2016	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	750.00	RAEE
115	952214670001	CAMARA DE VIDEO	S/M		MALO	25/01/2013	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	360	RAEE
116	952225250001	DIGITALIZADOR DE MICROFILM	SIN MARCA		MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	249.86	RAEE
117	952253400001	MEGAfono	SIN MARCA		MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	1.00	RAEE
118	952256800001	MODULADOR DE TV	SIN MARCA		MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	570.86	RAEE
119	952256990002	MODULADOR RF VIDEO	SIN MARCA		MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	249.86	RAEE
120	952256990003	MODULADOR RF VIDEO	SIN MARCA		MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	249.86	RAEE
121	952274870003	REPRODUCTOR DE DVD/CD/DVD/CD/MP3 Y OTROS	DIRECTV	L10	MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	350.00	RAEE
122	952274870006	REPRODUCTOR DE DVD/CD/DVD/CD/MP3 Y OTROS	SAT CRUISER	L10	MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	249.86	RAEE



123	952274870007	REPRODUCTOR DE DVD/CD/DCD/SV/CD/MP3 Y OTROS	SONITEC	ST-150DV/CD	MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	249.86
124	952281170005	SWITCH PARA RED	TP-LINK	DE510	MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	628.00
125	952281170011	SWITCH PARA RED	TP-LINK	TP-MR3420	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	880.00
126	952281170012	SWITCH PARA RED	TP-LINK	TP-MR3420	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	866.00
127	952281170014	SWITCH PARA RED	TP-LINK	TP-MR3420	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	850.00
128	952281170015	SWITCH PARA RED	TP-LINK	TP-MR3420	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	742.00
129	952281170016	SWITCH PARA RED	TP-LINK	TP-MR3420	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	489.00
130	952281170017	SWITCH PARA RED	TP-LINK	TP-MR3420	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	740.00
131	952281170018	SWITCH PARA RED	TP-LINK	MR3420	MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	677.00
132	952281170020	SWITCH PARA RED	TP-LINK	MR3423	MALO	28/08/2018	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	530.00
133	952285520001	TELEVISOR BLANCO Y NEGRO	SILVER CROWN		MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	400.00
134	952290810001	TRANSMISOR RECEPTOR DE UHF	ELECTRONICA		MALO	31/12/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	249.86

ANEXO N° 02

1503.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION

Nº PATRIMONIAL	CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	ESTADO	FECHA DE ALTA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	CUENTA CONTABLE	VELOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA
1	602206160002	BALANZA (OTRAS)	ACCTON	SIN MODELO	MALO	31/01/2011	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	1503.020905	2,500.00	2,499.00	1.00	RAEE
2	602207850004	BALANZA ELECTRONICA	SIN MARCA		MALO	24/12/2015	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	1503.020905	2,145.00	1,287.00	858.00	RAEE
TOTAL											4,645.00	3,786.00
859.00												

1503.020201 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

Nº PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	ESTADO	FECHA DE ALTA	DESCRIPCION DE CUENTA	CUENTA CONTABLE	VELOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA
1	740805000014	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	MALO	14/12/2009	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1503.020201	3,350.00	3,349.00	1.00	RAEE
2	740832000002	IMPRESORA (OTRAS)	CANON	MALO	31/12/2011	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1503.020301	1,380.00	1,380.00	1.00	RAEE
3	740850000001	IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS	HP	MALO	11/02/2008	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1503.020301	4,093.77	4,092.77	1.00	RAEE
4	740899500007	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	MALO	31/12/2009	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1503.020201	2,500.00	2,499.00	1.00	RAEE
5	740899500011	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	MALO	31/12/2009	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1503.020301	2,500.00	2,499.00	1.00	RAEE
6	740899500018	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	MALO	31/12/2006	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1503.020301	2,500.00	2,499.00	1.00	RAEE
7	740899500019	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LG	MALO	23/12/2009	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1503.020201	1,942.00	1,941.00	1.00	RAEE
8	740899500022	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	MALO	31/12/2009	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1503.020301	2,300.00	2,299	1.00	RAEE
9	740899500024	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	MALO	2/07/2007	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1503.020301	2,500.00	2,499	1.00	RAEE
10	740899500027	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELUXE	MALO	2/07/2007	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1503.020201	2,500.00	2,499	1.00	RAEE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COTOPAXA

Oscar Salcedo Vaca
Gestor de Control Patrimonial

11	740899500030	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	BOOMER		MALO	12/09/2011	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503.020301	2,450.00	2,449.00	1.00	RAEE
12	740899500032	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC		MALO	2/07/2007	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503.020301	2,500.00	2,499.00	1.00	RAEE
13	740899500062	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ECOTREND		MALO	29/12/2011	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503.020201	2,781.18	2,780.18	1.00	RAEE
14	740899500070	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DATONE		MALO	3/12/2011	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503.020301	1,450.00	1,449.00	1.00	RAEE
15	740899500071	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DATONE		MALO	31/12/2011	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503.020301	1,450.00	1,449.00	1.00	RAEE
16	740899500072	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DATONE		MALO	31/12/2011	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503.020201	1,450.00	1,449.00	1.00	RAEE
17	740899500079	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DATONE		MALO	31/12/2011	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503.020301	1,789.34	1,788.34	1.00	RAEE
18	740899500082	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP		MALO	31/12/2011	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503.020301	4,678.00	4,677.00	1.00	RAEE
19	740899500087	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DATONE		MALO	17/06/2013	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1503.020301	2,249.20	2,248.20	1.00	RAEE
TOTAL							TOTAL	46,363.49	46,345.49	19.00		

1503.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

Nº	CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	ESTADO	FECHA DE ALTA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA
1	742208970007	CAMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	SONY	DSCWX10	MALO	31/01/2011	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1503.020101	2,500.00	2,499.00	1.00	RAEE
2	7422294150002	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRÓNICO	SIN MARCA		MALO	4/10/2016	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1503.020101	1,350.00	675.00	675.00	RAEE
TOTAL							TOTAL	3,850.00	3,174.00	676.00		

1503.020303 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES

Nº	CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	ESTADO	FECHA DE ALTA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA
1	952231860008	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	GPS MAP60CSX	MALO	29/12/2017	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1503.020303	1,690.00	676.00	1,014.00	RAEE

ALIANZA PATRIMONIAL PROVINCIAL DE
CONTUMAZA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
CORPORACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES
UNIVERSITARIAS DE CONTROL Y MONITOREO

2	952260580004 PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	SONY	SS-RG66	MALO	30/04/2006	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1503.020303	1,419.12	1,418.12	1.00	RAEE
3	952266440002 PROYECTOR	EPSON		MALO	25/01/2013	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1503.020303	2,300.00	1,840.00	460.00	RAEE
4	952285140001 TELEVISOR A COLORES	LG		MALO	30/09/2009	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1503.020303	3,800.00	3,799.00	1.00	RAEE
TOTAL							9,209.12	7,733.12	1,476.00		

INTENDENCIA PROVINCIAL DE
CONTRALORIA
Dra. Gladys Vásquez
CUSTODIA DEL PATRIMONIO

ANEXO: 03

9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE

Nº	CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	ESTADO	FECHA DE ALTA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICIÓN	CAUSAL DE BAJA
1	04643650001	MIRA TOPOGRAFICA	SIN MARCA		MALO	31/12/2009	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	260.00	CHATARRA
2	04643650002	MIRA TOPOGRAFICA	SIN MARCA		MALO	18/02/2009	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	260.00	CHATARRA
3	04643650003	MIRA TOPOGRAFICA	SIN MARCA		MALO	1102/2011	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	250.00	CHATARRA
4	673618920001	CONTENEDOR	SIN MARCA		MALO	27/04/2015	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	405.00	CHATARRA
5	673618920002	CONTENEDOR	SIN MARCA		MALO	27/04/2015	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	405.00	CHATARRA
6	673618920003	CONTENEDOR	SIN MARCA		MALO	27/04/2015	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	405.00	CHATARRA
7	673618920004	CONTENEDOR	SIN MARCA		MALO	27/04/2015	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	405.00	CHATARRA
8	673618920005	CONTENEDOR	SIN MARCA		MALO	27/04/2015	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	405.00	CHATARRA
9	673618920006	CONTENEDOR	SIN MARCA		MALO	27/04/2015	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	405.00	CHATARRA
10	673618920007	CONTENEDOR	SIN MARCA		MALO	27/04/2015	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	405.00	CHATARRA
11	673618920008	CONTENEDOR	SIN MARCA		MALO	27/04/2015	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	405.00	CHATARRA
12	673618920009	CONTENEDOR	SIN MARCA		MALO	27/04/2015	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	405.00	CHATARRA
13	673618920010	CONTENEDOR	SIN MARCA		MALO	27/04/2015	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	405.00	CHATARRA
14	673618920011	CONTENEDOR	SIN MARCA		MALO	27/04/2015	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	405.00	CHATARRA
15	673618920012	CONTENEDOR	SIN MARCA		MALO	27/04/2015	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	405.00	CHATARRA
16	676431760019	CARRETILLA EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UUT)	BUGE		MALO	25/08/2015	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	132.00	CHATARRA
17	746411180028	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA		MALO	20/11/2011	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	560.00	CHATARRA
18	746411350023	BANCA DE MADERA	SIN MARCA		MALO	31/12/2009	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	60.00	CHATARRA

PROVINCIA DE TUCUMÁN
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
Carteras y Tesoros Vinculados

19	746411350029	BANCA DE MADERA	SIN MARCA	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	30.00	CHATARRA
20	746421520031	CAMA DE MADERA	SIN MARCA	MALO	4/07/2014	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	150.00	CHATARRA
21	746424230023	CARPETA DE MADERA UNIPERSONAL	SIN MARCA	MALO	31/12/2006	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	120.00	CHATARRA
22	746481870016	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	MALO	3/12/2006	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	45.00	CHATARRA
23	746482550019	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
24	746482550031	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
25	746482550032	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
26	746482550036	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
27	746482550039	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
28	746482550049	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
29	746482550064	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
30	746482550068	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
31	746482550081	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
32	746482550084	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
33	746482550085	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
34	746482550086	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
35	746482550089	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
36	746482550093	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
37	746482550096	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
38	746482550099	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
39	746482550101	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
40	746482550105	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA

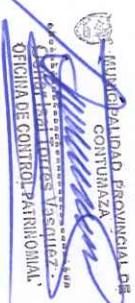


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 GUTIÉRREZ
 "Gobernando con honestad y ética, creando bienestar social"

41	7464B2550106	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
42	7464B2550107	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
43	7464B2550109	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
44	7464B2550110	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
45	7464B2550112	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
46	7464B2550115	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
47	7464B2550116	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
48	7464B2550118	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
49	7464B2550120	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
50	7464B2550122	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
51	7464B2550123	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
52	7464B2550124	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
53	7464B2550173	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
54	7464B2550174	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
55	7464B2550176	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
56	7464B2550193	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
57	7464B2550194	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
58	7464B2550195	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
59	7464B2550196	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	12/12/2010	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	16.67	CHATARRA
60	7464B2550218	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	31/12/2011	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	45.00	CHATARRA
61	7464B2550220	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	31/12/2011	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	45.00	CHATARRA
62	7464B2550221	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	31/12/2011	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	45.00	CHATARRA



63	746482550222	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY		MALO	31/12/2011	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	45.00	CHATARRA
64	746482550229	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL		SIN MARCA	MALO	20/03/2014	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	80.00	CHATARRA
65	746482550230	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL		SIN MARCA	MALO	20/03/2014	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	80.00	CHATARRA
66	746483900002	SILLA GIRATORIA DE METAL		SIN MARCA	MALO	31/12/2006	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	224.88	CHATARRA
67	746483900005	SILLA GIRATORIA DE METAL		SIN MARCA	MALO	31/12/2009	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	360.00	CHATARRA
68	746489330002	SILLON GIRATORIO DE METAL		SIN MARCA	MALO	29/12/2009	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	599.67	CHATARRA
69	746489330005	SILLON GIRATORIO DE METAL		SIN MARCA	MALO	29/12/2011	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	599.67	CHATARRA
70	746489330010	SILLON GIRATORIO DE METAL		SIN MARCA	MALO	29/12/2011	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	599.67	CHATARRA
71	746489330020	SILLON GIRATORIO DE METAL		SIN MARCA	MALO	31/12/2006	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	479.67	CHATARRA
72	746489330021	SILLON GIRATORIO DE METAL		SIN MARCA	MALO	31/12/2009	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	599.67	CHATARRA
73	746489330022	SILLON GIRATORIO DE METAL		SIN MARCA	MALO	31/12/2009	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	599.67	CHATARRA
74	746496790001	TARJETERO DE METAL		SIN MARCA	MALO	31/12/2009	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	9105.0303	80.00	CHATARRA
			TOTAL						11,826.69	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
COTOPAXA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
CONTRALORÍA
DR. JUAN CARLOS VASQUEZ
OFICINA DE CONTROL FISCAL
FIRMA: 

9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

Nº	CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	ESTADO	FECHA DE ALTA	DESCRIPCION DE CUENTA	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICIÓN	CAUSAL DE BAJA
1	74220050001	CALCULADORA CIENTÍFICA	SIN MARCA		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	60.00	CHATARRA
2	74220050004	CALCULADORA CIENTÍFICA	SUNWAY	SS-546	MALO	9/07/2015	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	40.00	CHATARRA
3	74220318001	CALCULADORA ELECTRÉICA	CASIO	C3084464	MALO	3/12/2008	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	380.00	CHATARRA
4	74220585005	CALCULADORA ELECTRÓNICA	CASIO		MALO	3/12/2008	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	60.00	CHATARRA
5	74220585008	CALCULADORA ELECTRÓNICA	CASIO		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	45.00	CHATARRA
6	74220585010	CALCULADORA ELECTRÓNICA	CASIO		MALO	3/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	45.00	CHATARRA
7	74220585012	CALCULADORA ELECTRÓNICA	CASIO		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	60.00	CHATARRA
8	74220585014	CALCULADORA ELECTRÓNICA	CASIO		MALO	31/12/2009	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	53.40	CHATARRA
9	74222993001	GUILLOTINA	SIN MARCA		MALO	31/12/2011	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	180.00	CHATARRA
10	74224064001	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRÓNICA	SIN MARCA		MALO	30/11/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	150.00	CHATARRA
11	74224331002	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	SIN MARCA		MALO	31/01/2006	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	9105.0301	80.00	CHATARRA
TOTAL									1,153.40	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONCEPCIÓN
Calle 1000
CP 15000
Telf. 041 222 2222
E-mail: concepcion@concepcion.gob.pe
Oficina de Control Patrimonial